

# Proyecto Educativo Institucional

Fundamentada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, formando a cada estudiante para que actúe como ciudadano honesto, productivo, consciente de su realidad personal y social y que lidere procesos que le permitan vivir y convivir con buena calidad de vida, contribuyendo al proceso Local, Regional, Nacional y Latinoamericana.

Partiendo de lo dispuesto en la Constitución Política de 1991 y en especial lo ordenado por ella en su Artículo 67, la Educación en Colombia se establece como un derecho Social, Económico y Cultural que debe ser normalizado, aplicado y acatado. De aquí como desde la Directiva Ministerial Numero 016/ 1996 y en la Nueva Ley General de Educación N° 115, Artículos 73 y 87 y en su Decreto Reglamentario 1860/94 Artículo 17, el Proyecto Educativo Institucional PEI, aparece como una herramienta de primera mano, para redefinir el norte que debe tener la educación en una comunidad en particular.